

Expediente

747 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1066 - URIMPEX SA - Valores del agua en el mes de Junio 2020, en un punto cercano a su dirección . Gral.Pacheco 1123
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 06/07/2020 Información req.: Buenos días, Número: 01067 CI: 13759147

Extractado

SIP:1066 - URIMPEX SA - Valores del agua en el mes de Junio 2020, en un punto cercano a su dirección .
Gral.Pacheco 1123

Decreto

Montevideo, 10 de julio de 2020.

R.S.G. N° 97/2020

VISTO: la petición formulada por la Empresa Urimpex S.A (Gral. Pacheco 1123), por intermedio de su representante el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis de Junio de 2020 que acrediten la potabilidad del agua en un punto de distribución próximo a Gral. Pacheco 1123, tal cual se expresa en el paso electrónico N°0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios (Biología, Química), en pasos electrónicos Nos. 6 y 7 respectivamente, brinda la información requerida.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Empresa Urimpex S.A (Gral.Pacheco 1123), por la cual solicita información relacionada con los resultados de los análisis de Junio de 2020 que acrediten la potabilidad del agua en un punto de distribución próximo a su dirección.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 13/07/2020 17:48:41 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/07/20 11:35